



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAR. 1988

Expte. N° 8.370/87 - REF. N° 1/88

VISTO:

Que la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones - USUARIA, hace saber sobre la realización del VI Congreso Nacional de Informática, Teleinformática y Telecomunicaciones, solicitando a la vez para el mismo el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad intenta con Usuaría'88 repetir las experiencias anteriores en el sentido de reunir en la llamada "Semana de la Comunidad Informática Argentino-Latinoamericano", a los intereses e ideales de profesionales y estudiantes interesados en esta temática;

Que como ha ocurrido en otros años, otorgará también becas a docentes, investigadores y estudiantes de todas las universidades nacionales y privadas del país;

Que la Facultad de Ciencias Exactas aconseja se conceda el / referido auspicio;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VI CONGRESO NACIONAL DE INFORMATICA, TELEINFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES (USUARIA'88), que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 9 al 13 de Mayo del corriente año, organizado por la Asociación Argentina de Usuarios / de la Informática y las Comunicaciones - USUARIA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Del Ypur
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

J. Carlos Gottifredi
DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 079 - 88